



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

"Camaná, Ciudad Hermosa"

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2015-MPC-A

Camaná, veintidós de enero del año dos mil quince

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de enero del año 2015;

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones del Concejo Municipal en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, expresan la voluntad del órgano de gobierno, practican un determinado acto o se sujetan a una conducta o norma institucional

Que, el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06-ene-2015, aprobó DECLARAR EN EMERGENCIA administrativa y financiera la Municipalidad Provincial de Camaná por el plazo de 90 días, pues esta decisión obedece a las irregularidades surgidas durante el proceso de transferencia con la anterior gestión municipal. Y una de las primeras medidas de ésta gestión será austeridad máxima por que las condiciones no son como las que hubiéramos querido

Por lo expuesto y estando en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, con el voto unánime;

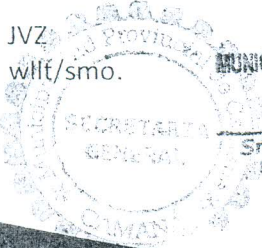
SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- Declarar en EMERGENCIA Y REORGANIZACIÓN, por el lapso de noventa (90) días la Municipalidad Provincial de Camaná, para poder dar solución a los problemas e ineficiencias encontradas, las mismas que se harán conocer a la población

Artículo Segundo.- Hágase llegar el presente acuerdo a las reparticiones municipales pertinentes y a la prensa para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

JVZ
wllf/smo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

Sr. Wladimir Torres
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAMANÁ

Q.F. Edwin Zamir Velázquez Zúñiga
ALCALDE

*Juntos
por Camaná*